



Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina

Acta firma conjunta

Número:

Mendoza,

Referencia: ACTA DE RECEPCIÓN DE ORDEN DE COMPRA 50603-0019-OC22

ACTA DE RECEPCIÓN DE ORDEN DE COMPRA 50603-0019-OC22

A los 11 días del mes de mayo de 2022, se realiza auditoría virtual que tuvo comienzo a las 12:15 hs, en sede de Instituto Provincial de Juegos y Casinos. Por ello, se procede a realizar la presente acta dejando constancia que se recibió la mercadería que fuera entregada por la firma UNITTEX S.R.L., con N° 203578 en el RUP, contratado a través del Proceso N° 50603-0010-LPU22. En el momento de la auditoría mencionada se contó con la presencia de la Sra. REBECA PÉREZ, Subgerente de Compras y Contrataciones, Sr. Juan Alberto Zalazar, Jefe de Depósito, por parte del Instituto Provincial de Juegos y Casinos. Por parte de la empresa proveedora, el Lic. Juan Pablo Tari. Desde la Dcción. Gral. De Cont. Púb. y Gestión de Bienes, el Inspector Delegado Eduardo Rojas y el C.P.N. Leandro Awad. Acto seguido, se procedió a verificar los siguientes aspectos relacionados con la entrega de los renglones, con sus respectivas características, que a continuación son relatados:

- Reng. 2) Veinte (20) unidades de CAMISAS DE TRABAJO HOMBRE, MANGA LARGA, REFORZADA EN TELA GRAFA. Camisa de Trabajo para uso intensivo / Material: Grafa o Alpacuna, COLOR AZUL, CON LOGO BORDADO INCLUIDO, TALLES DEL 38 AL 58.

DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
1) Marca	X	
2) Unidad de medida (unidades, litros, etc)	X	
3) Cantidad de bultos entregados	X	
4) Cantidad contenida en cada bulto	X	
5) Total entregado	X	
6) Entrega Total		X
7) Plazo de entrega	X	
Observación: Se deja constancia que la firma proveedora realizó una entrega parcial de veinte unidades, restándole veintiocho unidades más para completar el renglón.		

- Reng. 3) Cincuenta y seis (56) unidades de PANTALÓN TIPO CARGO DE FAJINA TELA RIP STOP. Pantalón Cargo Reforzado, Material: Grafa o RipStop (Anti-desgarro) resistente al uso y lavados intensivos.

Color: Grafa Azul Marino o RipStop Negro, Talles del 38 al 60.

DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
1) Marca	X	
2) Unidad de medida (unidades, litros, etc)	X	
3) Cantidad de bultos entregados	X	
4) Cantidad contenida en cada bulto	X	
5) Total entregado	X	
6) Entrega Total	X	
7) Plazo de entrega	X	
Observación: Ninguna.		

- Reng. 6) Catorce (14) unidades de BUZOS PARA HOMBRE. BUZO EN FRIZA DE ALGODON, COLOR AZUL MARINO, CUELLO REDONDO, PUÑOS Y CUELLOS REFORZADOS, CON LOGO BORDADO INCLUIDO, TALLES DEL "S" AL " XXXXL "

DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
1) Marca	X	
2) Unidad de medida (unidades, litros, etc)	X	
3) Cantidad de bultos entregados	X	
4) Cantidad contenida en cada bulto	X	
5) Total entregado	X	
6) Entrega Total	X	
7) Plazo de entrega	X	
Observación: Se deja constancia que la firma proveedora realizó una entrega parcial de catorce (14) unidades, restándole catorce (14) unidades más para completar el renglón.		

La presente Acta se emite en ejercicio de las funciones conferidas a la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes y al Organismo Contratante, por los Art° 131, inc. i) y Art° 132°, inc. i) de la Ley 8706, respectivamente.

En sede del Instituto Provincial de Juegos y Casino realizaron “Acta de recepción de bienes”, correspondiente a la mercadería que figura en la presente. También recibieron remito de entrega de bienes número 2-301, de la mencionada firma, signado por las partes.

La firma Unitex S.R.L. presentó nota, el día 09 de mayo del corriente, solicitando ampliación del plazo de entrega de los bienes adjudicados. La mencionada nota fue tramitada mediante informe número: IF-2022-03159798-GDEMZA-INPJYC%MHYF.

El Directorio del Inst. de Juegos y Casino autorizó la prórroga mediante informe número: IF-2022-03191125-GDEMZA-INPJYC%MHYF.

Se adjuntan a la presente imágenes PDF del Acta de recepción de bienes, del remito número 2-301, de la nota de solicitud de ampliación del plazo de entrega de los bienes adjudicados y del informe de autorización de prórroga autorizada por el Directorio.

Siendo las 12:45 hs, y sin observaciones que realizar, se concluye la Auditoría Virtual y se procede a redactar la presente Acta.

